

ACTA N° 034
REUNION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LOTA DE
09/08/2022
HORARIO: 10:30 A 13:00 Horas

TABLA DE MATERIAS:

- 1.- Aprobación Acta Anterior
- 2.- Correspondencia
- 3.- Varios

DESARROLLO DE LA TABLA

Se inicia la reunión sin la presencia del
Concejal Sr. Mauricio Torres. -

1.- Se somete a la aprobación del Concejo el acta 33, la que es aprobada sin observación alguna por la unanimidad de los concejales presentes. -

2.-

2.1.- Se da lectura a carta de don . Carlos Hermosilla Carrillo, quien acompañando al efecto el pago del permiso anterior, solicita acuerdo del Concejo para renovación de permiso ambulante en venta frutas y verduras en vehículo dentro de la comuna.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes y Sra. Unda dice que sería bueno se especifique el lugar en que los solicitantes piden estas renovaciones de permisos.-

2.2.- Se da lectura a solicitud ingresada bajo el folio 4383 de fecha 8/8/2022 y el pago del permiso anterior de la Sra. Erika del Carmen Rebolledo Bustos, quien pide renovación de su permiso para la venta de tortillas con marisco en calle Aníbal Pinto antes de llegar al paseo Peatonal.-

Sr. Cartes aprueba.

Sr. Carrillo aprueba.

Sra. Unda aprueba, pero le inquieta que no se han autorizado otros permisos en el Paseo Peatonal. Ella está por aprobar, pero en otro lugar.

Sr. Oyarce dado que se han negado otras solicitudes para el Paseo, está por aprobar, pero en otra parte.

Sr. Fuica aprueba.

Sr. Alcalde dice que le complica dado que hay una contradicción tremenda en querer despejar el paseo y por otro lado autorizar vendedores.

Se pide mayor seguridad, más presencia policial en paseo y feria y eso se contradice con el tener vendedores.

En lo personal no va a aprobar en ese lugar y propone autorizarla en calle Aníbal Pinto, por detrás del kiosco.

Sr. Cartes dice que estas solicitudes deberían verse antes por el equipo técnico.

Sr. Carrillo dice que actualmente vende a las afueras del colegio Baldomero Lillo, donde es más riesgoso.

Sr. Fuica dice que toda la vida ha vendido en el Paseo peatonal y producto de la pandemia dejó de hacerlo.

Por otro lado, es preocupante que el Paseo peatonal luego de cerrar la feria, queda sin movimiento, lo que afecta al comercio en general.

Aquí no se trata de autorizar vendedores ambulantes, sino que autorizar la renovación de un permiso que siempre funcionó allí.

Por otro lado, ella vende un producto que no le hace competencia a nadie. -

Sr. Alcalde dice que no existiría acuerdo para autorizarla en el paseo por lo cual solicita al concejo aprobar o rechazar la propuesta que él formuló de autorizarla en calle Aníbal Pinto, lo que el concejo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.

2.4.- Se da lectura a Ord. 119-2022 que rola con la Ref.: 4236 de Asesoría Jurídica a través del cual solicita el acuerdo del Concejo para aprobar la creación de una nueva Corporación Municipal.

Sr. Alcalde dice que se hace necesario crear esta corporación por cuanto el Teatro y otros patrimonios deben ser administrados por una entidad autónoma, dado que el Municipio no tiene la capacidad como para hacerlo.

Se requiere de un órgano con toda una infraestructura que gestione los recursos.

Sr. Fuica aprueba.

Sr. Carrillo dice que le parece interesante avanzar en este tema y le gustaría conocer los estatutos de esta nueva corporación.

Está de acuerdo en crear la nueva corporación dado que hay que proteger la inversión y el patrimonio.

Sr. Cartes cree que lo que se les plantea debe ser analizado.

Revisando los antecedentes había trabas técnicas.

En lo personal está de acuerdo y la mirada que debe tener la Corporación es la de no perder la identidad, debiendo ser representativa su integración.

Debe existir una Corporación seria, en la cual se dé cabida a las organizaciones de la comuna, especialmente las culturales que se han ganado su espacio.

Sra. Unda está de acuerdo en crear una corporación.

Se han hecho muchos intentos que fracasaron cuando se segrega a organizaciones, dejando de lado a muchas que sí tienen relevancia en la comuna en el ámbito cultural y patrimonial.

Espera que esta nueva Corporación tenga una mirada amplia y de cabida a todos.

Sr. Oyarce cree que es una iniciativa interesante y por lo mismo la aprueba.

Luego habrá que ver la parte más técnica.

Sr. Alcalde indica que sin duda la segunda parte será más técnica y sin duda que tiene que incorporarse gente que aporte y que sean representativas de la comuna. -

En definitiva, se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, el crear una nueva corporación. -

2.5.- Se da lectura a Ord. 231 de 03/08/2022, ingresado bajo el folio 4323 de Jefe (I) DEM a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para traspasar dineros al DEM por un total de \$ 16.819.159 a fin de entregar a cada socio de AFEMU, AFUDEM, AFEM y SUTE una UF de 30.504,3.-

Sr. Fuica de acuerdo al reglamento de dichos funcionarios, se contempla este aporte y por ende lo aprueba.

Sr. Cartes aprueba porque considera que es necesario que sean reconocidos como tales en las funciones que cumplen.

Pero por otro lado pide tener cuidado de no afectar mayormente el déficit existente.

Sr. Carrillo tiene algunas preocupaciones. Este año se han traspasado más de mil millones a educación con fondos municipales, lo que coarta el que la Municipalidad pueda desarrollar proyectos, actividades y otros gastos que benefician directamente a la comunidad.

Aquí existe un reglamento que contempla este beneficio y por lo mismo está de acuerdo en otorgar este aporte, pero no sabe si es el momento adecuado como para hacerlo.

Aprueba, pero con las aprehensiones expresadas. -

Sra. Unda dice que este beneficio se estableció vía reglamento desde el año 2019 y por lo mismo, está totalmente de acuerdo en otorgarlo

Sr. Oyarce dice que efectivamente ellos como concejales que estuvieron en la administración anterior lo aprobaron, mal pueden desconocerlo hoy en día. Por ello aprueba.

2.6.- Se da lectura a Ord. 121-2022 de Asesoría Jurídica a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar bases de avenimiento en juicio seguido contra la Municipalidad por doña Ximena Rivera Vera, por un total de \$ 12.465.000.-

Sr. Cartes revisando los antecedentes se da cuenta de una demanda que supera el doble de lo que se pretende pagar y no va a dudar en aprobarlo, dado que en este caso como en otros, hubo vulneración de derechos laborales.

Sin embargo, le gustaría que a futuro Asesoría Jurídica pueda explicar cada juicio que se someta al Concejo para suscribir un avenimiento, ya que podría haber situaciones que sí justifican seguir el juicio hasta el final y no llegar a avenimiento.

De no contar con las explicaciones de Asesoría Jurídica, en lo personal se va a abstener de votar estos temas.

Sra. Unda se va a abstener porque son situaciones de vulneración de derechos laborales. Requiere de mayores antecedentes.

Sr. Carrillo dice que esta es una causa laboral. La estrategia jurídica es ahorrarse el 50% de lo demandado, criterio que le parece certero desde el punto de vista jurídico, pero desde el punto de vista laboral le parece horroroso ya que se trata de una funcionaria con muchos años de servicio, que ante una injusticia demandó la improcedencia de su despido, con resultados favorables para ella.

Este tipo de situaciones obliga a las autoridades a tomar buenas decisiones.

El siempre ha defendido los derechos de los trabajadores y en este caso lo lógico sería que al final del juicio se le pague todo lo que demanda, pero como la afectada lo acepta y ello a su vez beneficia los intereses del municipio porque aminora los daños, lo va a aprobar.

Sr. Fuica espera que este tipo de situaciones, queden en la retina para futuros casos.

Acá la trabajadora solo está exigiendo sus derechos.

Ellos como concejales tienen que aprobar porque este avenimiento significa un ahorro del 50% de lo demandado, pero quiere dejar constancia que este tipo de situaciones que hoy están enfrentando, fue advertido por ellos al Alcalde cuando se le dijo expresamente que los despidos que practicara debían ser fundados y justificados, lo que en la práctica está claro que no ocurrió.

Sr. Oyarce aprueba, pero en lo sucesivo que frente a situaciones similares se hace necesario que se presenta la abogada del Municipio a fundamentar su petición.

A su vez solicita al Sr. Alcalde, que ordene una investigación por cuanto está más que claro que en este despido se cometió un error, que resulta bastante oneroso para el Municipio, y detrás del cual debe haber alguien responsable.

Sr. Alcalde dice que la idea de los avenimientos es rebajar los costos de lo que la persona demanda.

Señala que no se debe olvidar que se heredaron 100 causas del gobierno comunal anterior de las cuales al menos 80 están absolutamente perdidas y se tienen que pagar.

Vuelve a repetir como en sesiones anteriores, que le parece inmoral que el Ex Jefe de Gabinete, el Sr. Vasili Carrillo, la Secretaria del Ex Alcalde o el Jefe de Seguridad aparezcan demandando al municipio.

Y frente a estas peticiones, el concejo puede aprobarlas o no, pero si rechaza hay que tener presente que la sentencia se dictará igual y al final se tendrá que pagar mucho más dinero.

2.7.- Se someten a la aprobación del Concejo modificaciones presupuestarias, las que se aprueban por la unanimidad de los concejales presentes. Estas son:

a.- Por M\$ 13.000 que consta en Ord. 103 de DAF de 5/8/2022 por avenimientos en causas laborales DEM; y

b.- Por M\$ 17.000 que consta en Ord. 104 de DAF de 5/8/2022 por avenimiento en causas laborales. -

2.8.- Se da lectura a Ord. 232 de 03/08/2022 de Jefe (I) DEM a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para suscribir convenio de reconocimiento de deuda y pago con la Cooperativa Coopeuch para pagar cuotas de mayo, junio y julio de 2022 por un total de \$ 354.252.891 en 36 cuotas de \$ 9.840.358 a contar del mes de septiembre de 2022.-

Sr. Fuica dice que esto ya debería estar pagado dado que los descuentos se efectuaron mes a mes al hacer pago de las remuneraciones a los trabajadores.

Se agradece la gestión de conseguir este convenio dado que con ello quedan liberados los trabajadores de poder seguir requiriendo los servicios de la cooperativa.

Solicita eso sí, que cuando se comience a pagar el convenio, se lleve al día los descuentos mes a mes que se hace a los trabajadores y que dichas sumas de dinero descontadas se destinen al pago de obligaciones contraídas por los propios trabajadores. -

En lo personal aprueba. -

Sr. Cartes dice que difícilmente se pueden poner al día en el pago de esta deuda que arrastra desde hace muchísimos años atrás.

Se pagará el convenio, pero comenzarán a contraer una nueva deuda con esta Cooperativa y otras entidades.

Los concejales Oyarce, Unda y él, que vienen del periodo anterior, en su momento hicieron bastantes reclamaciones (Consejo de Defensa del estado, Contraloría, Fiscalía, etc).

Aclara además que, de acuerdo al documento recibido, esta no es una deuda de arrastre, sino que son deudas contraídas en los meses de mayo, junio y julio.

Recuerda además que, en el gobierno comunal anterior, él fue el primero en plantear como reclamo y que no le parecía que se descontaran dineros a los trabajadores y que aparecían como realizados en circunstancias de que no se destinaban esos mismos dineros ante los organismos correspondientes, siempre planteó que ese proceder era una apropiación indebida y por ello hizo las denuncias respectivas.

Sra. Unda aprueba.

Sr. Oyarce para no perjudicar a los trabajadores va a aprobar. Ratifica además que efectivamente en el gobierno comunal anterior denunciaron estas irregularidades y la verdad que no era resorte de ellos en que las otras instituciones no funcionaran.

Sr. José Carrillo dice que hoy se les pide el acuerdo para aprobar un convenio cuyo contenido lo desconocen. Sola saben que se debe cancelar en cuotas un monto superior a los 354 millones de pesos.

Frente a ello le surge la siguiente interrogante: ¿la firma de este convenio impedirá que se siga con las mismas prácticas de descontar y no pagar?

Sr. Cartes dice que esto seguirá igual que antes, se cumplirá con el convenio, pero las cuotas venideras se seguirán adeudando hasta que corresponda la firma de otro convenio por esa deuda.

Sr. Alcalde dice que en este caso no hay apropiación indebida. La deuda de arrastre cuando asumieron era de más de 300 millones y la génesis de todo este problema data de la administración comunal anterior.

2.9.- Se da lectura a Ord. N° 114-2022 de fecha 27 de julio de 2022 de la Dirección Jurídica a través del cual se solicita el acuerdo del Concejo para aprobar bases de avenimiento en favor de doña Camila Andrea Escares Villa por la suma de \$ 8.000.000.

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes. -

2.10.- Se deja constancia de haber entregado a cada concejal copia del Ord. 015 de 29/07/2022 de Enc. de remuneraciones a través del cual envía informe de pagos de cotizaciones previsionales de abril a junio de 2022.-

2.11.- Dado que la próxima semana los concejales estarán en Viña del Mar en curso de capacitación, se acuerda fijar la próxima reunión ordinaria para el día martes 23 de agosto a las 10:30 horas.-

3.-

3.1.- Sr. Alejandro Cartes:

a.- En Avda. Parque Luis en el faldeo están tirando basura.

Tiene fotos en que hay restos de mariscos.

Frente a ello pide buscar la fórmula de controlar el acceso y que se sancione a los responsables,

b.- Presidente de JJVV, sector Lautaro al Cerro le planteó inquietud de que se pueda generar medida de mitigación en el cerro que se está desmoronando en la curva de calle Chacabuco a la altura de la Copec.

Ver además como ayudar a la familia que está en riesgo producto de lo mismo.

c.- Ya se cumplió el plazo para reintegrar a los profesores desvinculados.

La Corte de Apelaciones dio un plazo que ya está cumplido.

¿Qué está sucediendo? ¿Por qué no se da cumplimiento a la resolución de la justicia?.

Esta situación perjudica al Municipio y al Alcalde;

d.- Le preocupa el Ord. 70 de la Dirección de Control donde menciona a funcionarios contratados que exceden del 40% legal y que no existen recursos para cancelarles.

En el mes julio en que Control hizo presente esta situación, se plantea que, con las contrataciones existentes, faltarán 35 millones para llegar al mes de diciembre.

Hace un llamado al Alcalde de que adopte las medidas pertinentes para no superar el 40% en la proyección a fin de año.

Con ello se está generando una ilegalidad. -

Sería bueno que se informe al Concejo. -

3.2.- Sr. José Carrillo:

a.- Saluda a la Población 9 de agosto y al Club deportivo, dado que en un día como hoy se funda esta población.

b.- Agradece al equipo de Servicio Social de la Dideco por agilizar respuesta a las familias afectadas por incendio en calle las Azucenas de Polvorín.

Sin embargo, hay una preocupación de la Dideco de contar con una brigada especial del PMU que apoye este tipo de tragedias (limpieza).

Agradece a todos los vecinos que hicieron campañas para ir en apoyo de las dos familias.

c.- La Dirección de Tránsito ha hecho una serie de requerimientos que no han sido considerados.

Así por ejemplo se solicita que la Secplan vea recursos para carretera Fernando Maira como reparación de balizas, demarcaciones.

Pide que se le de la importancia debida a la Dirección de Tránsito que reporta ingresos al Municipio.

Además, duele que funcionarios tan destacados están trabajando en tan malas condiciones y no se invierte en ellos.

d.- La comunidad espera que el Alcalde cumpla con sus compromisos.

El 31 de agosto se cumple un año de que se instaló el monumento al minero y en ese acto el Alcalde se comprometió a mejorar el entorno en cuanto a las áreas verdes y a la iluminación y de ello no se ha cumplido nada.

e.- Ayer 8 de agosto se cumplió el plazo para reintegrar a los profesores desvinculados. ¿En qué está ello?

3.3.- Sra. Eduvina Unda:

a.- Pide respuesta sobre Villa Democracia, Villa El Progreso.

Las dirigentes están desesperadas por la demora en obtener respuesta alguna sobre los problemas que los aquejan.

Ella pide confeccionar plano de loteo para lo cual se contrató a honorarios a un profesional al efecto y al parecer no hizo el trabajo.

b.- Lota está muy sucio.

Los vecinos tiran las basuras en lugares prohibidos o fuera del horario que corresponde, lo que va generando la creación de nuevos basurales.

Existen Ordenanzas donde se establecen sanciones, frente a lo cual solicita se publicite el denunciar y que el Municipio haga valer lo que se estipula en las respectivas ordenanzas.

Cree que en esto se hace muy necesario involucrar a las JJVV y si es necesario multarlas a ellas para que se hagan responsables del actuar de sus vecinos.

Se hace necesario un plan de manejo de la basura para la disposición final de la basura.

c.- También traía como tema a tratar la reincorporación de los profesores y solicita una pronta solución ya que es una decisión de la justicia.

3.4.- Sr. Carlos Oyarce:

a.- Vuelve a plantear problema del comercio ambulante. Los comerciantes de la feria están muy molestos porque viene gente de afuera que no paga nada y vende los productos a menor precio.

Ello se produce especialmente los fines de semana. Solicita mayor control de los inspectores y de carabineros.

Se supone que en agosto estarían listos los locales de Shamonix que pueden albergar a algunos comerciantes. Espera que así sea. -

b.- Solicita nuevamente mejorar el acceso a Fuerte Viejo, ya que se envió la máquina y quedó en peores condiciones. A su vez sigue reglamento por los microbasurales que están en ese sector.

c.- Solicita dar solución a la falta de iluminación en sector Feria, sector céntrico y también en las poblaciones donde en la noche poco y nada se ve.

d.- Vuelve a plantear tema del corralón municipal, ya que se siguen viendo gran cantidad de vehículos abandonados en distintas partes de la comuna.

e.- Insiste en la demarcación de las calles en sector céntrico, poblaciones y Ruta 160, especialmente los pasos peatonales a las salidas de los colegios.

3.5.- Sr. Gabriel Fuica:

a.- Solidariza con el Depto. de Tránsito que ha planteado en innumerables ocasiones las malas condiciones de trabajo, donde todos están encima de todos, el inmueble se llueve entero en el invierno.

También está pendiente una resolución del Alcalde en cuanto a un letrero que hay que retirar en Carrera entre Caupolicán y Aníbal Pinto.

Tránsito ya envió el visto bueno para sacar el letrero y prohibir estacionar buses y camiones permitiendo con ello que vehículos menores lo puedan hacer.

Solo falta la resolución del Alcalde.

b.- Consideración de artistas locales en actividades que está realizando el Municipio con recursos municipales. Ha notado la carencia de artistas locales en las actividades en que ha participado.

Desconoce quién tiene el control de la contratación de productoras. Se está notando 0% de artistas locales.

Hay grupos locales y cantantes de la comuna que no son considerados en las actividades.

c.- En la Pob. Idahue se limpiaron 7 cámaras de aguas lluvias y falta el retiro de la arena que de ahí se sacó. Con las lluvias se volverán a tapar.-

d.- Los concejales están para interceder entre la población y la administración municipal, pero se dan cuenta que la falta de recursos para ayudar a la gente es muy notoria.

Por ejemplo, la gente que ha sufrido deslizamiento de tierras no ha recibido mayormente ayuda incluso sacar una canasta de alimentos es bastante complicado.

Estuvieron en alerta amarilla y desconoce y se requirieron los recursos al efecto. Sería bueno buscar un recurso de emergencia para socorrer a las familias en emergencias.

e.- Sobre reincorporación de profesores, pide una solución pronta para ellos.

3.6.- Sr. Alcalde:

a.- Lo de la gente que tira basura es algo de siempre. Viene gente de afuera y para ello es importante que se denuncie. Que se tomen fotografías y se anoten los números de las patentes y con ello se formalicen las denuncias.

b.- Siempre se escucha en el Concejo que existe tozudez del Alcalde de no querer reincorporar a los profesores.

Como forma de aclarar los conceptos quiere señalar que en todo juicio hay etapas.

La causa de los profesores está en la Corte Suprema.

Estos profesores estaban a contrata y formaban parte de las 3000 horas de clase que se pagaban y no se hacían.

Había 5 profesores de educación Física en colegios donde solo hacía falta un profesor.

Debe esperarse la resolución de la Corte Suprema para que dejen de especular sobre el tema de la reincorporación de los profesores.

Si la Corte Suprema ordena reincorporarlos habrá que hacerlo, no obstante que dichos profesores no estaban en el PADEM y se les pagó su indemnización.

En todo caso las órdenes están dadas en cuanto a que no se pueden contratar más profesores. -

c.- Informa que en la comuna de Lota se van a celebrar las Fiestas Patrias y en próxima reunión someterá a la aprobación del Concejo el programa de actividades a desarrollar y las respectivas modificaciones presupuestarias.

En ello está considerado contratar artistas locales como Jordan que participó en The Voice, sin perjuicio de contratar artistas de afuera como algún grupo mexicano.

Cree que la comunidad necesita de este tipo de actividades. -

d.- Da a conocer que ayer se inauguró una Clínica Móvil por un monto de 123 millones. Este fue un proyecto que postularon y donde se contó con la colaboración del Subsecretario del Gobierno anterior y también de la dirigente Gabriela Flores.

Este móvil llegará a diferentes lugares aparatados y contará con un box dental y otro para exámenes ginecológicos. -

Con ello se puso término a la reunión la que contó con la sola inasistencia del Concejal Mauricio Torres. Alcalde y Secretario Municipal titulares. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Lota, Agosto de 2022.-

ACTA 034/2022

- [illegible]